

INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE PESCA, CORRESPONDIENTES AL LAPSO SEPTIEMBRE DE 2006-MARZO DE 2007

I. Introducción

La Comisión de Pesca, desde su integración, se ha caracterizado por ser plural; como resultado de ello, se han podido sacar adelante iniciativas y puntos de acuerdo bajo el más amplio consenso de todos los Grupos Parlamentarios que integran la comisión en beneficio de la actividad pesquera de nuestro país, como la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, la aprobación del presupuesto de egresos del sector pesquero y acuícola del año 2007, son sólo una muestra clara de ello.

El informe contiene principalmente las reuniones ordinarias celebradas por la Comisión de Pesca en las que, en atención al rezago legislativo, se desahogaron los dictámenes correspondientes a iniciativas y puntos de acuerdo de las LXIII y LIX legislaturas, de las reuniones con el sector pesquero organizado, así como de las reuniones con investigadores y los tres niveles de gobierno.

Asimismo, da cuenta de los puntos de acuerdos emitidos por la actual legislatura y que han sido turnados a la Comisión de Pesca.

II. Marco normativo

El presente informe da cuenta de las actividades realizadas por los diputados integrantes de la comisión desde su instalación formal, en octubre de 2006, teniendo como sustento el mandato establecido en la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 45, numeral 6), inciso b).

III. Iniciativas y puntos de acuerdo 2007

1. Se solicitó la modificación de turno en términos de lo dispuesto en el artículo 39, numeral 3, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, de la minuta de la iniciativa con proyecto de decreto presentada por los diputados Antonio Mejía Haro y Pascual Sigala Páez, integrantes de la LIX Legislatura Federal, que expide la Ley para la Conservación y Restauración de Tierras y reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de las leyes generales de Desarrollo Forestal Sustentable, y para el Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en virtud de que del contenido de la misma no se desprende ni interés jurídico ni competencia por parte de la Comisión de Pesca para dar seguimiento a la misma.

2. Se emitió el dictamen al proyecto de decreto que reforma, modifica y adiciona diversos artículos de la Ley de Pesca, remitido por el honorable Congreso del estado de Jalisco el 3 de mayo de 2005, recibido en esta honorable Cámara de Diputados el 18 de mayo de 2005 y turnado a la Comisión de Pesca en la misma fecha.

3. Se emitió opinión de la Comisión de Pesca con relación al proyecto de decreto que reforma, modifica y adiciona diversos artículos de la Ley de Pesca, propuesto por el diputado de la LIX Legislatura Isidro Camarillo Zavala.

4. De manera conjunta por tratarse del mismo tema, se emitió el dictamen correspondiente al punto de acuerdo a efecto de exhortar a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa) a realizar los estudios y trámites necesarios para publicar la norma oficial mexicana de pesca responsable de tiburón y especies afines, con objeto de regular la pesquería de todos los elasmobranchios del territorio, presentado por la diputada Jacqueline Guadalupe Argüelles Guzmán y otros integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la LIX Legislatura federal el 9 de noviembre de 2004, publicada en la Gaceta Parlamentaria del 12 de noviembre de 2004; y al punto de acuerdo por el que se solicita al Ejecutivo federal, por conducto de la Sagarpa, a mantener abierta la consulta del proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-029-PESC-2004, "Pesca responsable de tiburones y rayas", presentado por el diputado Pablo Alejo López Núñez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en la LIX Legislatura federal el 23 de marzo de 2006.

5. Se emitió el dictamen de la Comisión de Pesca, al punto de acuerdo por el que se solicita a las autoridades correspondientes de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) que autoricen las concesiones de la zona marítima y terrestre del poblado pesquero de La Manga, en el poblado de San Carlos Nuevo, Guaymas, Sonora; a los pobladores que son los legítimos poseedores de dicha zona federal, presentada ante esta honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con la salvedad de que no se expidió como lo solicitó originalmente su proponente en el rubro del mismo, sino que para efectos de mejor proveer al asunto y emitir un dictamen más completo se instruye para solicitar a la Semarnat, con fundamento en lo dispuesto por el párrafo segundo del artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el artículo 45, numerales 1, 3 y 4 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, que informe a la Cámara de Diputados, por conducto de la Comisión de Pesca, dentro del término de 30 días naturales, sobre lo siguiente:

- a) El estado que guardan las concesiones de la zona marítima y terrestre del poblado pesquero de La Manga, en el municipio de San Carlos Nuevo Guaymas, Sonora.
- b) Qué medidas ha tomado para la resolución del conflicto planteado en la proposición expuesta, de la cual se anexa copia al presente dictamen.
- c) Si existe alguna resolución particular respecto al asunto planteado en el dictamen que nos ocupa y, en su caso, la fecha en que dicha resolución fue notificada a las partes interesadas.

6. Se elaboró la opinión a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la próxima administración federal a impulsar el consumo de la sardina en México, presentada por el diputado Luis Fernando Rodríguez Ahumada, del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional, el 12 de diciembre de 2006. El punto de acuerdo se trató en reunión del día 14 de marzo de 2007, de lo cual se acordó recabar toda la información posible sobre la producción, productores, destino y consumo de sardina en México para contar con todos los elementos técnicos y científicos para dictaminar el punto de acuerdo propuesto por el diputado Luis Fernando Rodríguez Ahumada, pero, principalmente, se acordó la modificación tanto del punto de acuerdo

como de la opinión, en el sentido de exhortar al gobierno federal a promover, en general, el consumo de todos los productos del mar.

7. En este momento se encuentra en proceso de elaboración el dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que el diputado Carlos Altamirano Toledo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, solicita exhortar a Pemex y a la Sagarpa a pagar una indemnización al grupo de pescadores unidos de alta mar del golfo de Tehuantepec y a ejecutar un programa integral de desarrollo económico y social para el sector pesquero de Salina Cruz, Oaxaca, presentada el 8 de febrero de 2007.

8. Del mismo modo, el dictamen a la proposición con punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo federal a fin de que a través de la Sagarpa y de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (Conapesca), destine recursos para el Programa de Sustitución de Motores y se instrumenten mecanismos eficientes en beneficio de los pescadores ribereños, presentada por el diputado Juan Adolfo Orcí Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentada el 13 de febrero de 2007, está en proceso de elaboración.

IV. Trabajo legislativo

A. Reuniones ordinarias

1. Reunión de instalación. Se efectuó el 18 de octubre de 2006, con la asistencia de 24 de los 30 integrantes de la misma, contando además con la presencia del comisionado nacional de Acuacultura y Pesca, ingeniero Ramón Corral Ávila.

2. Primera reunión ordinaria. Se llevó a cabo el 8 de noviembre, tuvo como puntos centrales del orden del día el análisis de la proposición con punto de acuerdo presentada por el diputado Carlos Rojas Gutiérrez para exhortar al Congreso de la Unión a emitir los dictámenes respectivos a las observaciones del Ejecutivo federal a diversas reformas aprobadas por el honorable Congreso de la Unión; asimismo, se discutió sobre las observaciones del Ejecutivo federal a la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables. Del mismo modo, se integró la Subcomisión de Análisis y Seguimiento del Proyecto de Norma Oficial Mexicana 029.

3. Segunda reunión ordinaria. Se llevó a cabo el 15 de noviembre de 2006, en la cual se desahogaron como principales puntos del orden del día la Instalación de la Subcomisión de Análisis y Seguimiento a la NOM-029 y la presentación del proyecto de NOM-029, por parte del doctor Martín Botello Ruvalcaba, director general de Ordenamiento Pesquero de Conapesca.

4. Tercera reunión ordinaria. Fue celebrada el 17 de enero de 2007, en ella se aprobaron los proyectos de dictamen del rezago existente en esta comisión, correspondientes a las LVIII y LIX Legislaturas. Asimismo se aprobó el programa anual de trabajo. Se dictaminaron:

1. Proyecto de decreto presentado por los diputados Antonio Mejía Haro y Pascual Sigala Páez, integrantes de la LIX Legislatura federal, que expide la Ley para la Conservación y Restauración de Tierras, y que reforma, que adiciona y deroga diversas disposiciones de las leyes generales de Desarrollo Forestal Sustentable y para el Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

2. Proyecto de decreto que reforma, modifica y adiciona diversos artículos de la Ley de Pesca, remitido por el honorable Congreso del estado de Jalisco el 3 de mayo de 2005; recibido en esta honorable Cámara de Diputados el 18 de mayo de 2005 y turnado a la Comisión de Pesca en la misma fecha.

3. Opinión negativa respecto al proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal.

4. Punto de acuerdo que exhorta a la Sagarpa a realizar los estudios y trámites necesarios para publicar la norma oficial mexicana de pesca responsable de tiburón y especies afines, con objeto de regular la pesquería de todos los elasmobranquios del territorio, presentado por la diputada Jacqueline Guadalupe Argüelles Guzmán y otros integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la LIX Legislatura federal el 9 de noviembre de 2004.

5. Punto de acuerdo por el que se solicita al Ejecutivo federal, por conducto de la Sagarpa, que mantenga abierta la consulta del proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-029-PESC-2004, "Pesca responsable de tiburones y rayas", presentado por el diputado Pablo Alejo López Núñez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LIX Legislatura federal, el 23 de marzo de 2006.

6. Proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a las autoridades correspondientes de la Semarnat que autoricen las concesiones de la zona marítima y terrestre del poblado pesquero de La Manga, en el municipio de San Carlos Nuevo Guaymas, Sonora, a los pobladores, que son los legítimos poseedores de dicha zona federal, presentado por el diputado Omar Ortega Álvarez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática el 24 de Agosto de 2005, en la LIX Legislatura Federal, dictamen que no es emitido precisamente en el sentido que su proponente pretende, sino que se solicita a Semarnat con fundamento en lo dispuesto por el párrafo segundo del Artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el Artículo 45, numerales 1, 3 y 4, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, informara a la Cámara de Diputados, por conducto de la Comisión de Pesca, dentro del término de 30 días naturales, sobre lo siguiente:

a) El estado que guardan las concesiones de la zona marítima y terrestre del poblado pesquero de La Manga, en el municipio de San Carlos Nuevo Guaymas, Sonora;

b) Qué medidas ha tomado para la resolución del conflicto planteado en la proposición expuesta, de la cual se anexa copia al presente dictamen; y

c) Si existe alguna resolución particular respecto al asunto planteado en el dictamen que nos ocupa y, en su caso, la fecha en que dicha resolución fue notificada a las partes interesadas.

5. Cuarta reunión ordinaria. Fue celebrada el 14 de marzo de 2007. En la reunión se discutió, principalmente, sobre la opinión de la Comisión de Pesca referente al punto de acuerdo sobre la promoción del consumo de la sardina, presentada por el diputado Fernando Rodríguez Ahumada. Igualmente, a manera de información, se dio lectura al oficio de la Semarnat respecto a la entrada en vigor de la NOM-029. Asimismo, se comentó sobre la presentación del *Glosario de términos relacionados con la pesca*, coeditado por la Comisión de Pesca y el Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria.

B. Reuniones de mesa directiva

1. Reunión de mesa directiva. Celebrada el día 22 de noviembre de 2006, en la que esencialmente se discutió sobre la presentación del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007 sobre el sector pesquero. Asimismo se presentó el proyecto de dictamen de la Subcomisión de la NOM-029. Asimismo, se integraron las demás Subcomisiones de trabajo de la Comisión de Pesca.

C. Logros más importantes

1. Sin duda, una de las aportaciones más relevantes que ha hecho esta comisión durante el primer semestre de actividades, fue la aprobación de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables. Es preciso indicar que, aun cuando dicha ley fue elaborada en la LIX Legislatura, fue esta Comisión quien se encargó de sacarla del rezago legislativo para darle celeridad a la aprobación del dictamen y así presentarla al Pleno de la Cámara y darle los trámites correspondientes.

Aunque en la actualidad se encuentra en el Senado de la República en su calidad de Cámara revisora, es necesario destacar que su entrada en vigor es urgente, debido a todas las implicaciones que tal ley representa para el sector pesquero, tanto en el terreno de las bondades que contiene como en el espíritu regulatorio de la propia norma.

Para la aprobación del dictamen de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables en esta comisión, fue necesario llevar a cabo diferentes reuniones de trabajo, dentro de las cuales destaca la primera reunión ordinaria de la comisión, que fue en la que se aprobó en lo general la ley, y se analizaron y discutieron las observaciones del Ejecutivo federal al proyecto de ley, las cuales fueron aprobadas también.

No obstante la diversidad de opiniones en cuanto a los alcances de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, el consenso fue suficiente para darle salida a la misma, pues la pluralidad en la integración de la comisión y la civilidad política han sido los elementos fundamentales en nuestro trabajo legislativo, lo que en este caso en particular nos llevó a la aprobación del dictamen de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, que fue aprobado por el Pleno de la Cámara con 429 votos en pro y 2 en contra, el martes 5 de diciembre de 2006.

2. De la misma manera que la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, otro de los grandes logros de esta comisión ha sido el consenso generado en torno a la NOM-029, que establece las normas esenciales de la pesquería de tiburones y rayas, lo que derivó en la presentación de una proposición con punto de acuerdo para urgir al Ejecutivo federal a realizar lo pertinente para que entre en vigor dicha norma y, con ello, contribuir en la protección de tales especies marinas para que su pesca sea exclusivamente para su aprovechamiento responsable.

V. Reuniones de trabajo con el sector pesquero en los estados

1. Reunión de trabajo para la difusión de la Norma Oficial Mexicana NOM-029-PESC, los días 18 y 19 de enero de 2007. Los diputados integrantes de la Comisión de Pesca asistieron a dicho foro con la finalidad de recabar la suficiente información en torno a la Norma Oficial Mexicana NOM-029-PESC-2006, "Pesca responsable de tiburones y rayas, especificaciones para su aprovechamiento". En el foro se instalaron cuatro mesas de trabajo: 1) franja de exclusión, 2) incidentalidad, 3) regionalización y 4) inspección y vigilancia, teniendo como sedes las ciudades de Los Cabos y La Paz, Baja California Sur. Acudieron el Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, SC, diputados federales, investigadores y académicos, así como autoridades del gobierno del estado.

Conclusiones

- Se deben respetar las 50 millas náuticas. Que el Mar de Cortés quede excluido de la norma.
- La publicación inmediata de la norma.
- Que la norma contemple un porcentaje de pesca incidental.
- Realizar investigaciones técnicas y científicas para la mejor toma de decisiones.
Que se prohíba la comercialización de especies reservadas a la pesca deportiva.
- Es necesario incorporar una regionalización en la norma para una conservación más realista de los tiburones.
- Creación de un fondo especial para financiar los proyectos que permitan regionalización.
- Incorporar en la norma un apartado que incluya la supervisión en los puertos y puntos de pesca donde se descargan sus productos.
- Respetar la Ley de Pesca.
- Asignar recursos necesarios a la Armada de México para que realice labores de inspección y vigilancia.

2. Reunión de trabajo para la difusión de la Norma Oficial Mexicana NOM-029-PESC-2006, "Pesca responsable de tiburones y rayas, especificaciones para su aprovechamiento de la pesquería del tiburón", publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de febrero de 2007. Los integrantes de la Comisión de Pesca visitaron por segunda vez el estado de Baja California Sur durante los días 22, 23 y 24 de marzo, en atención a la invitación que les hizo el ingeniero Narciso Agundes Montaña, gobernador de Baja California Sur.

El objetivo de la reunión de trabajo fue realizar una difusión de las ventajas y bondades de la Norma 029, a la cual asistieron autoridades de los tres niveles de gobierno, investigadores, productores y miembros de las cooperativas del estado.

3. Reunión de trabajo con el sector pesquero organizado de Oaxaca para analizar la situación actual de la pesquería del atún en las costas de dicha entidad e intervenir en el conflicto suscitado entre la flota atunera de alta mar y los pescadores ribereños de Puerto Ángel, Oaxaca.

En la Reunión se acordó que las embarcaciones atuneras de alta mar no operen por lo menos este año en aguas de la costa de Oaxaca. Los diputados y las diputadas de las comisiones de Pesca, y de Medio Ambiente se comprometieron a exhortar a la Cámara de Senadores la agilización de la aprobación y la consecuente entrada en vigor de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables. Asimismo, se acordó promover la regionalización de la carta nacional pesquera y la creación de una secretaría de pesca estatal.

Por lo que respecta a la regulación del esfuerzo pesquero se acordó esperar los resultados de la evaluación realizadas entre el gobierno federal y el estatal. Se acordó instalar una gasolinera local, previa realización de un estudio técnico para obtener la franquicia y financiamiento, así como la identificación del sitio ideal.

La Conapesca, respecto al programa de subsidio al combustible, se comprometió a considerar los montos en puntos porcentuales al precio y no en unidades monetarias como actualmente se realiza.

En la reunión estuvieron presentes la Federación de Pescadores de la Costa de Puerto Ángel; la Federación de la Micro Región de Puerto Ángel, Oaxaca; diputados federales; el presidente municipal de Pochutla, Oaxaca; el presidente municipal de Puerto Ángel, el director del Centro Mexicano de la Tortuga, el delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, el director del Parque Nacional de Huatulco, el subdelegado de Pesca en el estado de Oaxaca, la Capitanía de Puerto en Puerto Ángel, Oaxaca.

4. Presentación del *Glosario de términos relacionados con la pesca*, celebrada en el Palacio Legislativo de San Lázaro, en México, DF, el 27 de marzo de 2007, coeditado por la honorable Cámara de Diputados y el Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria, a la cual asistieron la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, la Secretaría de Marina, el Centro de Estudios Navales, legisladores federales, la Universidad Nacional Autónoma de México, la Universidad Autónoma Metropolitana, la Embajada de Cuba, la FAO y Pemex, entre otros.

5. Rueda de prensa con medios de comunicación nacionales para difundir los acuerdos tomados el 16 de marzo de 2007, con referencia a la problemática y situación actual de la pesquería de atún en las costas de Oaxaca y el conflicto entre la flota atunera de alta mar y los pescadores ribereños de Puerto Ángel, Oaxaca. Estuvieron presentes los diputados integrantes de la mesa directiva: Carlos Orsoe Morales Vázquez, presidente de la comisión, y los secretarios Teresa de Jesús Alcocer y Gazca, del PAN; María Guadalupe Josefina García Noriega, del PVEM; Carlos Ernesto Zataráin González, del PRI; y Benjamín Hernández Silva, integrante.

VI. Directorio

Mesa Directiva

Diputados: Carlos Orsoe Morales Vázquez, presidente (PRD); Juan Adolfo Orcí Martínez (PRD), Teresa de Jesús Alcocer y Gazca (PAN), Carlos Eduardo Felton González (PAN), Pedro Pulido Pecero (PAN), Luis Fernando Rodríguez Ahumada (PAN), Carlos Ernesto Zataráin González (PRI), Sergio González García (PRI), María Guadalupe Josefina García Noriega (PVEM), secretarios.

Integrantes

Diputados: Silbestre Álvarez Ramón, José Luis Blanco Pajón, Cuitláhuac Condado Escamilla, Leobardo Curiel Preciado, Luis Rodolfo Enríquez Martínez, Gerardo Antonio Escaroz Soler, Fernel Arturo Gálvez Rodríguez, Francisco Javier Gudiño Ortiz, María Victoria Gutiérrez Lagunes, Íñigo Antonio Laviada Hernández, Delber Medina Rodríguez, Benjamín Hernández Silva, Víctor Manuel Lizárraga Peraza, Carlos Ernesto Navarro López, Gerardo Octavio Vargas Landeros, Héctor Padilla Gutiérrez, Gilberto Ojeda Camacho, Víctor Manuel Méndez Lanz, Ramón Valdés Chávez, Abundio Peregrino García.

Licenciado Javier Córdova Uribe, secretario técnico.

Firmas de aprobación del presente informe

29 de marzo de 2007.

Diputados: Carlos Orsoe Morales Vázquez (rúbrica), presidente; Teresa de Jesús Alcocer y Gazca (rúbrica), Carlos Eduardo Felton González (rúbrica), Pedro Pulido Pecero (rúbrica), Luis Fernando Rodríguez Ahumada (rúbrica), Juan Adolfo Orcí Martínez (rúbrica), Sergio González García, Carlos Ernesto Zataráin González, María Guadalupe Josefina García Noriega (rúbrica), secretarios; Silbestre Álvarez Ramón, José Luis Blanco Pajón (rúbrica), Leobardo Curiel Preciado, Cuitláhuac Condado Escamilla (rúbrica), Gerardo Antonio Escaroz Soler, Luis Rodolfo Enríquez Martínez, Francisco Javier Gudiño Ortiz, Fernel Arturo Gálvez Rodríguez (rúbrica), Íñigo Antonio Laviada Hernández, María Victoria Gutiérrez Lagunes (rúbrica), Benjamín Hernández Silva (rúbrica), Delber Medina Rodríguez, Carlos Ernesto Navarro López, Víctor Manuel Lizárraga Peraza (rúbrica), Gerardo Octavio Vargas Landeros (rúbrica), Abundio Peregrino García (rúbrica), Gilberto Ojeda Camacho (rúbrica), Héctor Padilla Gutiérrez (rúbrica), Ramón Valdés Chávez (rúbrica), Víctor Manuel Méndez Lanz.